

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a veintiocho días del mes de noviembre del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES:

Billone, Abraham Musi, Arévalo, Cagna, Danesi, Fajre, Hanssen, Briones, Fenik, Yubrin, Moeykens, Turbay, Castro y Chara.

.-INFORME DE PRESIDENCIA.

Impuesto a las ganancias.

.- (7250) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.

Se resuelve: tomar conocimiento.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

.- (8528) DRA. LOURDES DIAZ LUNA: solicita licencia profesional por la internación de su hijo.

Dra. Jimena Castro: en este caso se debería hacer un control de convencionalidad como cuando se hizo en el caso de maternidad y otorgarle la licencia a la colega.

Dr. Marcelo Fenik: la presentante debería buscar un abogado sustituto, no podemos paralizar tribunales. Si ampliamos estos plazos, se van a perjudicar a los abogados y a los justiciables. La mirada debe ser amplia y pensar no sólo en el colega que tiene un problema personal, sino también en cómo ello perjudicaría a los otros abogados litigantes cuyos intereses son tan respetables como los del que pide licencia. El Colegio debe velar por los intereses de todos los matriculados, no sólo de algunos.

Dr. Juan Abraham Musi: otro colega pidió por un caso similar y no se le concedió. Esto amerita hacer un proyecto de ley que contemple estas situaciones especiales y nos permita ampliar el plazo. Esto nos llevará tiempo, por cuestiones prácticas deberíamos resolverlo hoy.

Dr. Hugo Danesi: hay un proyecto presentado sobre la ley de licencia. Yo entiendo que no se puede hacer lugar a este pedido.

Dra. Jimena Castro: en una situación crítica como esta, los trámites con los clientes para los nuevos apersonamientos no se pueden hacer, uno está con la cabeza en otra cosa.

Dr. Pedro Cagna: es comentario que al respecto cada vez hay más presiones para dejar sin efecto la ley de licencias. En ese entendimiento sería mejor no tratar el tema en la legislatura.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado en razón de no estar contemplada en la ley la causal invocada.

.- DISTINCIONES A CONSEJEROS SALIENTES.

Dr. Marcelo Billone: hay una costumbre de hace tiempo de dar medallas y diplomas. De conversaciones mantenidas con algunos Consejeros traigo este tema a la reunión para que veamos si vamos a seguir con esa práctica. A mi entender se deberían dar solo diplomas, las medallas son para los colegas que cumplen años en el ejercicio en la profesión.

Dra. Julia Chara: una medalla es más representativa y es una distinción importante para el Consejero saliente.

Dr. Hugo Danesi: el problema pasa por otro lado, ya que surge la situación de que este año tendríamos que distinguir a personas que no estuvieron presentes en las sesiones del Consejo. Quizás deberíamos establecer cual sería la vara para determinar a quien darles y a quien no.

Dr. Marcelo Fenik: la medalla o lo que la sustituya es una distinción, si se van a dar distinciones hay que valorar los merecimientos de quienes vayan a recibirlas. Hay consejeros que iniciaron acciones contra el Colegio, que negociaron sus licencias, que demostraron una total desconsideración y falta de respeto con sus

MS

pares, y estarían recibiendo esa distinción, entiendo, sin merecerlo. Además, no se pueden usar dineros del colegio para premiar justamente a quienes demostraron su escaso interés y compromiso con la Institución. Determinemos méritos y les pongamos nombre y apellido. Cuando nos proponemos para candidatos, asumimos una responsabilidad sabiendo que vamos a trabajar ad honorem. Por lo tanto no deberíamos esperar ninguna distinción.

Dr. Pedro Cagna: a mi entender el mejor reconocimiento es el respeto de los pares con los cuales se compartieron el trabajo. Este regalo tiene más que ver con un reconocimiento y no con una distinción. El reconocimiento se legitimó a partir del voto de los colegas y en ese sentido entiendo que se debe dar.

Dra. Jimena Castro: cuando más austero sea el acto mejor, no me parece que el propio órgano se distinga y menos con tanto bombo. La medalla acredita haber prestado servicios en el colegio pero no lo entiendo como una distinción.

Dr. Alejandro Turbay: es muy injusto que los consejeros salientes deban defender, si la tienen, la postura de que se deben otorgar las medallas. A la mayoría de los consejeros salientes los vi trabajar mucho y a otro no tanto. Con respecto al Dr. Gilli, es injusto darle una distinción a este colega ya que lo igualaría con los consejeros que trabajaron y le dedicaron tiempo y trabajo al Colegio.

Dr. Juan Abraham Musi: pueden haber distintos sentimientos y todos son respetables, en particular no me interesa una medalla pero entiendo que para alguno tenga un valor diferente. Adhiero a que no se entregue las medallas, solo el diploma.

Dra. Julia Chara: entiendo que no es un tema personal sino institucional.

Dr. Pedro Cagna: si vamos a dar un reconocimiento hay que darles a todo. El Dr. Alberti, por ejemplo, trabajo mucho con las jornadas nacionales de la FACA, no se puede valorar la tarea de un consejero por los últimos meses o días, donde pueden haber surgido diferencias políticas.

Dr. Marcelo Billone: yo estuve en el Consejo y no tengo o no me acuerdo de haber recibido medalla. Más allá de eso y como hay colegas que legítimamente quieren tenerla, el colegio puede dárselas. Si me hace ruido dársela a personas que no hicieron aportes. El Dr. Gilli no vino nunca a sesiones de este Consejo. Con respecto al Dr. Alberti y desde que estoy en la conducción, su aporte fue muy pobre y tiene muchas inasistencias. Estas actitudes reflejan una falta de respeto con sus pares porque recarga las tareas de otros. Analizaría la cuestión de los Dres. Alberti y Gilli y no le daría las medallas a ellos. Este último colega ataca desde las redes a los miembros de este Consejo, no se le puede dar una distinción a quien no se lo merece.

Dr. Hugo Danesi: hemos criticado errores que cometieron estos colegas, pero no los nuestros ya que el reglamento prevé la cantidad de inasistencias que pueden tener y no hicimos nada. Hagámonos cargo de no haber tomado las medidas correspondientes y ahora querer sancionarlos con esta medida, no es correcto.

Dr. Juan Abraham Musi: el Dr. Gilli no participó por tres años de las sesiones del Consejo por eso sostengo que no merece el diploma. Con respecto al Dr. Alberti la situación es distinta porque ahí podríamos tomar las palabras del Dr. Danesi sobre la falta nuestra de no haber tomado las medidas correspondientes.

Dr. Marcelo Fenik: la falta de sanción puede obedecer a diversas circunstancias y no implica automáticamente que se debe otorgar un premio. Parece que tenemos miedo de decirle al colega "no te lo mereces".

Dra. Lucía Briones: no me parece justo que Colegas que le dedicaron mucho al Consejo deban dejar de recibir una distinción por personas como yo, que no vinieron a todas las reuniones.

Se somete a votación la entrega o no de medallas.

Por mayoría se resuelve otorgar las medallas a los Miembros salientes del Consejo Directivo y Tribunal de Etica. Fenik, vota en contra.

Se someten a votación las mociones:

- 1.- Fijar un criterio objetivo para valorar el merecimiento de la medalla.
- 2.- entregar a todos sin distinción.

Por mayoría se resuelve mantener el criterio que se viene observando hasta el momento. Fenik vota por la moción N° 1.

. -CONVENIO CON EL PENAL DE VILLA URQUIZA.

Dr. Alejandro Turbay: por el momento estamos sufriendo algunas trabas que hacen inviable la firma del convenio que elaboramos con el Dr. Marcelo Fenik. Desde el Penal de Villa Urquiza nos informan que desde el Ministerio no se avala el convenio tal cual lo presentó el Colegio, ya que no pueden garantizar un lugar fijo, por el continuo movimiento que existe por las obras y modificaciones que se hacen, esto también influye en que tampoco se pueden garantizar plazos. Dos condiciones importantes a la hora de hacer la inversión que el Colegio tiene presupuestada.

Dr. Augusto Moeykens: a este espacio lo tenemos desde hace años y nunca hubo modificaciones ni traslados. Mi lógica es que las posibilidades de negociar con el Estado son mínimas por lo tanto deberíamos ser pragmáticos. Los colegas necesitan las obras, es decir que deberíamos hacer la inversión y después ver cómo se pueden ir extendiendo plazos de acuerdo a los requerimientos. Quizás la obra no deba ser de tanta envergadura, pero si debemos mejorar la actual situación.

Dr. Guillermo Arévalo: dos colegas se acercaron por el tema del penal, me contaron que hay pulgas y las paredes están en muy mal estado, que se debería poner un mobiliario que sea de plástico o metal, para que no sea utilizado por el personal del penal con otros fines. El mal uso que se viene haciendo de este espacio por parte de la gente del Penal, determina que este espacio debe ser de uso exclusivo de los abogados. Si no se puede llegar a un acuerdo y firmar el convenio presentado para poder realizar las obras, debemos hacer mejoras urgentes. Los colegas necesitan fundamentalmente un lugar limpio para atender sus clientes.

Dr. Alejandro Turbay: los colegas creen que es una obligación del Colegio brindarle las comodidades que necesitan, cuando en realidad la obligación es del penal de Villa Urquiza. El Colegio lo hace como un servicio a los colegas pero el Estado es el que debe efectuar las mejoras. Si no deberíamos interponer un amparo exigiendo que el Estado mejore esta situación.

Dr. Marcelo Fenik: un convenio sin plazo es inadmisiblemente jurídicamente, máxime cuando debemos comprometer una cuantiosa inversión con fondos del Colegio.

Dr. Juan Abraham Musi: si no me dan el uso exclusivo, cuando lo necesiten usar ellos que lo hagan bajo una resolución fundada del director. Si no nos aseguran el espacio lo que se puede hacer es que se nos conceda un plazo que justifique la inversión.

Dr. Marcelo Fenik: si tampoco se pueden reclamar responsabilidades, ello significa que se están planteando dudas sobre la buena fe las autoridades estatales. Solamente pide indemnidad quien asume que incumplirá sus compromisos.

Dr. Pedro Cagna: con tantas trabas está reflejada la poca voluntad e interés de que se haga la obra.

Dr. Augusto Moeykens: las condiciones de la cárcel son paupérrimas, los internos viven en lugares inhabitables que comparten con los mismos guardias. Es decir que se les hace costumbre ese modo de estar y por eso no les interesa que exista esa obra.

Dr. Marcelo Billone: entiendo que lo mejor sería seguir dialogando a través del Dr. Turbay y ver hasta donde se pueden conseguir aquellas cosas que necesitamos para firmar el convenio.

Se resuelve: instruir al Dr. Alejandro Turbay a que siga las negociaciones.

.- CONTRATACION DE BAÑERO/A PARA LA PILETA DEL PREDIO.

Dr. Guillermo Arévalo: se entrevistaron a dos personas, un hombre y una mujer, que contactamos a través de recomendaciones de colegas. Ambos tienen antecedentes y sus honorarios lo valorizaron por hora de trabajo. Del análisis de los antecedentes la mujer tiene más experiencia, es profesora de educación física y trabaja como instructora de natación. La temporada de pileta se iba a iniciar este fin de semana pero problemas de clima impidieron que se pueda pintar debidamente la pileta, razón por la cual propongo que se suspenda por una semana.

Se resuelve: aprobar el inicio de la temporada a partir del sábado 8 de diciembre y contratar a la Sra. Silvia Paola Miranda Rojas.

Dr. Guillermo Arévalo: con relación al médico, solamente tenemos el presupuesto de la empresa que nos hace el control de ausentismo, que entiendo es elevado.

Existe la posibilidad de conseguir un médico que se ocupe de la revisión y estoy llevando adelante la gestión correspondiente. El cargo por el pago de la revisión médica debe ser afrontado por cada colegiado.

Dra. Julia Chara: la revisión consiste en solo determinar la existencia de hongos y debe si o si hacerse en el lugar cono sucede en todas las piletas.

Se resuelve: se habilita el uso gratuito de la pileta abonando solo la revisión médica.

Dr. Augusto Moeykens: la empresa de mantenimiento no está trabajando bien, hay muchas deficiencias en el servicio.

Dr. Guillermo Arévalo: por necesidad de uso tuvimos que exigir la presencia de la empresa porque no habían cumplido con las tareas correctamente. Entiendo que se debe dejar pagar a esta empresa y buscar otra, con la salvedad de que primero debemos contratar y recién prescindir de los servicios de la actual.

.- CENTRO DE ATENCION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES.

Dr. Guillermo Arévalo: está en la carpeta el informe de los gastos, la estadística de uso del servicio, el número de colegas que siguen en el servicio y el informe de la tarea del empleado lo voy a hacer verbal.

Se dan lectura a los informes.

Dr. Guillermo Arévalo: quedaron 58 colegas de los 100 que iniciaron el servicio, la mayor cantidad de deserción es de los abogados con mayor antigüedad en la matrícula. Con respecto al empleado, me reuní con los directores Hassan y Abboud, me manifestaron que está trabajando bien, pero no es muy eficiente o no alcanza el nivel que ellos consideran debe tener para trabajar en esa oficina. El parámetro que usaron es la empleada del CJG, que al margen de ser muy buena empleada tienen la experiencia que a este empleado le falta. Les pedí un perfil del empleado que necesitan. Necesitan manejo de PC, mejor trato y mayor capacidad para la toma de decisiones. Destacan que Nicolás tiene buen trato y que se esfuerza por superarse. En cuanto a asistencia y puntualidad el informe es positivo.

Dr. Marcelo Billone: se nota que el consultorio está en pañales y merecería que se le de más tiempo para poder hacer un análisis de la eficiencia de tarea que llevan a cabo.

Dr. Guillermo Arévalo: la idea de traer estos informes es para decidir que hacer con este proyecto. Sobre esto debemos ver si es conveniente o no seguir con el servicio.

Dr. Hugo Danesi: falta un presupuesto sobre los gastos para poder decidir si seguirá este consultorio, ya que de ser así deberá ser a cargo del Colegio.

Dra. Jimena Castro: es importante hacer las diligencias para recuperar el dinero que nos falta. El único gasto que va a tener este espacio a futuro es el empleado.

Dr. Pedro Cagna: hay que emprolijar el presupuesto, los directores del consultorio deberían hacer un presupuesto del costo a futuro para seguir con el proyecto.

Dr. Juan Abraham Musi: hubieron problemas con los abogados por el tema de la antigüedad. Este Consultorio debe ser para abogados menores de tres años. El proyecto debe continuar y el costo del empleado ser absorbido por el colegio. Las capacitaciones sean a través de la Escuela y sin costos. Y así recuperamos el manejo político de este importante espacio.

Dra. Julia Chara: si vamos a seguir el costo es a nuestra cuenta. Con respecto al empleado debería seguir en las condiciones actuales, contratándolo nuevamente a partir del mes de marzo del año que viene.

Dr. Augusto Moeykens: este es un tema que va a ir aumentando en demanda a medida que la gente vaya conociendo sus derechos. Si, me parece conveniente hacer un análisis de gastos. El manejo político del tema siempre lo tuvo el colegio. El error fue delegar la responsabilidad contable a un director, debería haberse encargado de la tarea el empleado de la tesorería. Me comprometo a hablar a la coordinadora del Ministerio a ver que está faltando para recuperar el dinero. Los proyectos que están funcionando van a tener renovación automática y seguramente un incremento del presupuesto.

Dr. Hugo Danesi: es muy pronto para tomar una decisión si se sigue con el proyecto o no, y en ese sentido entiendo que debe seguir por lo menos por un año más. Para renovar debemos si contar con una estimación de gastos. En lo que no coincido es que el empleado deba encargarse o responsabilizarse de los temas de rendiciones de cuenta. Quien asumió la dirección debe asumir la responsabilidad

y la tarea encomendada y si necesita colaboración requerirla al empleado que sea.

Se resuelve: solicitar la elaboración de un presupuesto estimado de gastos para el año 2019 a tratarse en la próxima sesión.

.- DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL - MSMT

(8231) NOTIFICACION N° 46856. Difusión de Música en el Quincho

(8232) NOTIFICACION N° 46857.

Dra. Flaviana Yubrin: ya se hicieron los descargos correspondientes y si bien no tenemos medición de los ruidos deberíamos incorporar a los requisitos para el alquiler del quincho la prohibición del uso de equipos de sonido muy potentes. Otro tema es la basura, la estamos sacando en horarios no permitidos y debemos regularizar esta situación para evitar las multas. Tomé conocimiento que se iniciaron gestiones para un contenedor, en ese sentido debemos procurar que el trámite se agilice.

Dr. Hugo Danesi: mas allá de las multas que se puedan recibir y de quien se haga cargo del pago de estas, el Colegio no debería causar molestias a los vecinos.

Dr. Juan Abraham Musi: hay un sistema instalado que debería cortar la luz cuando el sensor detecte un exceso pero evidentemente no funciona o es fácilmente violable. La otra opción que deberíamos estudiar es que el Colegio provea el sistema de sonido con las limitaciones exigibles.

Se resuelve: prohibir el uso de equipos de sonido en las reuniones que se organicen en el quincho a partir del día de la fecha, con la salvedad de aquellos que ya hayan alquilado, a quienes se les informara la existencia de un aparato limitador de sonido, que produce el efecto de cortar la energía eléctrica en caso de pasar los decibeles permitidos, y que se les pedirá respetar las normas municipales sobre los niveles de audios permitidos.

.- (8399) SRA. MARIA CECILIA NICOLAS: informa incidente ocurrido en la subsección penal entre el Dr. Villafañe y una persona que sería un cliente.

Se resuelve: correr traslado al Dr. Andrés Pablo Villafañe con copia del informe presentado por la Sra. Cecilia Nicolás y el video correspondiente.

.- (8330) DR. JUAN PABLO BRODERSEN: solicita apoyo del Colegio por una sentencia judicial.

Se resolvió: por presidencia solicitar mayores precisiones.

.- (8331) COLECTIVO NI UNA MENOS: solicitan que el Colegio se expida sobre la designación de la letrada Nadia Orce como Fiscal Auxiliar en la Fiscalía especial en Violencia Familiar y de Género N° II, saltando los mecanismos constitucionales.

Dr. Marcelo Fenik: a los presentantes deberíamos remitirles los argumentos ya esbozados y por otro lado decidir que vamos a hacer con respecto a iniciar una acción judicial ante la justicia o no. Creo que reiterar las manifestaciones ya no tienen sentido, debemos actuar con mayor energía.

Dr. Juan Abraham Musi: además está el tema de que esta persona fue defensora de abusadores.

Dra. Jimena Castro: ya opinamos sobre que no debemos estigmatizar a los colegas en virtud de quienes defienden.

Se resuelve: previo, solicitar copias de los antecedentes de la designación de la Dra. Natalia Orce.

.- (8332) DR. FERNANDO POVIÑA: denuncia tratamiento dispar en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y solicita la intervención del Colegio y de la FACA.

Dr. Marcelo Fenik: no es competencia nuestra porque no controlamos la matrícula federal. Lo que debemos hacer es remitir la nota a la FACA.

Dr. Hugo Danesi: no tenemos facultades para hacer reclamos al juez pero si para defender al colega con una manifestación de apoyo.

Dr. Marcelo Billone: debemos girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.

Se resuelve: girar al Dr. Antonio Bustamante para que realice un informe para ser tratado en la próxima sesión.

.- **(8338) DR. NESTOR DIAZ HART:** solicita se disponga el cumplimiento del decreto 1043/18 del PEN.

Se resuelve: girar a dictamen de tesorería.

.- **(8339) DRA. ALEJANDRA GANIN Y OTRA:** proponen la realización de un conversatorio entre abogados y mediadores a fin de contribuir en la mejora del servicio.

Se resuelve: girar a las Dras. Melisa Hanssen y Alejandra Ganin para su organización.

.- **(8521) COMISION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:** solicita autorización para la impresión de un banner que identifique a la Comisión y cuadros individuales que serán repartidos en juzgados y otras dependencias judiciales.

Dr. Marcelo Fenik: cualquier tipo de publicidad o banner va con el logo y nombre del colegio no de las Comisiones. Por otro lado la ley se presume conocida por todos, es decir que no hace falta hacer campañas y muchos menos en dependencias judiciales.

Dr. Juan Abraham Musi: ya se converso con comisiones y demás que hay un solo logo, y es el del colegio.

Dr. Marcelo Billone: la comisión de jóvenes abogados y el observatorio tienen banner y eso no me preocupa, siempre y cuando tenga el logo del colegio y con la supervisión del Consejo. Lo que no me parece conducente son los cuadros.

Se resuelve: aprobar la confección del banner bajo la supervisión de presidencia. No hacer lugar a los cuadros individuales.

.- ESCUELA DE GRADUADOS

(8530) solicita se considere la propuesta de la Diplomatura en Instituciones Profundizadas de Derecho Individual del Trabajo.

Pasa a la próxima sesión.

(8531) solicita autorización para la impresión de certificados faltantes de las actividades del año 2018.

Se resuelve: autorizar la impresión de los certificados requeridos.

.- **(8545) DR. GUILLERMO ORSO:** informa la realización de un aporte económico para la realización del Taller “Negociación, Conciliación, Mediación y Litigación para Abogados de parte”.

Dra. Melisa Hanssen: quiero dejar asentado la actitud de estos colegas de donar de su pecunio dinero para que el taller de mediación pueda ofrecer becas a los interesados.

Dr. Marcelo Fenik: la donación es con cargo, y en ese sentido debemos ver si podemos cumplir con el cargo o de lo contrario no podremos aceptar la donación. Deben tenerse presentes las disposiciones del reglamento de becas recientemente aprobado.

Se resuelve: aceptar la donación con cargo.

.- **(8394) DR. CARLOS DIAZ LANNES:** acompaña copia de su denuncia ante la Fiscalía X contra el Dr. Antonio Estofan y otros.

Se excusan los Dres. Marcelo Fajre, Melisa Hanssen y Julia Chara.

Pasa a la próxima sesión.

.- DRA. ANA MARIA CRUZADO:

(8393) solicita clasificación en inactividad.

(8523) solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: acumular a la nota N° 8393, y en función del nuevo pedido no hacer lugar al pedido de inactividad.

.- **(8404) DRA. NATALIA EUGENIA DE LA ROSA:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (8406) **DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (8476) **DRA. ESTELA ROSA RINALDI:** solicita cancelación de su matrícula a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula de la solicitante.

.- (8520) **DR. CARLOS PEÑALBA ARIAS:** solicita clasificación en inactividad a partir del 30/11/18.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula del solicitante a partir del 30/11/18.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (8351) DR. RAUL AGUSTIN BASILIO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días hábiles a partir del 23/11/18.

2.- (8351) DR. LUIS A. AGÜERO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 1 día hábil a partir del 28/11/18.

3.- (8352) Dra. ALICIA MARIELA LAMONTANARO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días hábiles a partir del 23/11/18.

4.- (8306) Dr. PALACIO PABLO L.: solicita licencia profesional. Se resolvió: rechazar la licencia solicitada por no ajustarse a lo normado por la Ley 7.035.

5.- (8428) DRA. MARIA ELENA AGUIRRE: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días hábiles a partir del 27/11/18.

6.- (8429) DR. SERGIO DIAZ JUAREZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 11 días hábiles a partir del 27/11/18.

7.- (8432) DRA. LUCRECIA DIP: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días hábiles a partir del 27/11/18.

8.- (8433) DR. DAMIAN PAZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días hábiles a partir del 27/11/18.

9.- (8454) DR. IGNACIO RIERA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días hábiles a partir del 27/11/18.

10.- (8474) DRA. ALEJANDRA FRIAS SILVA: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días hábiles a partir del 27/11/18.

11.- (8401) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III: cita al Sr. Presidente a absolución de posiciones el 29/11 a las 9.00 hs en el juicio: Fonio María Raquel c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Se resolvió: girar a Presidencia.

12.- (8329) COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A.: ofrece descuentos a Colegiados. Se resolvió: girar a la Comisión de servicios con pedido de urgente dictamen.

13.- (8390) SRA. BLANCA LEONOR RODRIGUEZ: presenta denuncia contra el letrado Ignacio W. Rodriguez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

- 14.- (8391) SR. MARIO CHOCOBAR: presenta denuncia contra la letrada Flavia Barraza. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 15.- (8392) SRA. MARIA SOLEDAD CHOCOBAR: presenta denuncia contra la letrada Flavia Barraza. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 16.- (8394) DR. CARLOS DIAZ LANNES: acompaña copia de su denuncia ante la Fiscalía X contra el Dr. Antonio Estofan y otros. Se resolvió: a consideración del Consejo Directivo.
- 17.- (8395) DR. FEDERICO JUAREZ: informa que acompañó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la X Nom. en el expte. N° 1074/16. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 18.- (8396) DRA. ANA BULACIA MARQUEZ: informa que acompañó el bono reclamado por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IV Nom. en el expte. N° 7399/15. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 19.- (8397) DRA. ERIKA CANSINO ZULETA: solicita la nulidad de la notificación en el expte. N° 175/18. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 20.- (8398) UNIVERSIDAD BLAS PASCAL: solicita audiencia a fin de informar sobre su oferta educativa y la posibilidad de firmar un convenio para beneficio de los colegiados. Se resolvió: conceder la audiencia solicitada.
- 21.- (8350) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VIII NOM.: corre traslado por cinco días de un hecho nuevo en el juicio: Pujol Pedro c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Habeas Data. Se resolvió: girar al Dr. Marcelo Fenik.
- 22.- (8333) DR. GUSTAVO PALACIO: contesta traslado en expte. N° 194/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 23.- (8337) SR. EDGARDO ACOSTA: acompaña copias de documentos de los denunciados en el expte. N° 178/18. Se resolvió: agregar a la causa.
- 24.- (8335) C.A.M.: informa convocatoria al Concurso N° 198 para cubrir vacante en el Centro Judicial de Concepción. Se resolvió: difundir.
- 25.- (8336) DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES: remite copia de la resolución general N° 18/2018. Se resolvió: difundir.
- 26.- (8341) DR. IGNACIO RODRIGUEZ: contesta traslado en expte. N° 164/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 27.- (8430) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II: se corre traslado de la demanda por tres días en el juicio: Cisneros Cesar Marcelo c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ amparo. Se resolvió: girar al Dr. Marcelo Fenik.
- 28.- (8403) SRA. MARIA CECILIA DUHART: presenta denuncia contra el letrado Dante Sarmiento. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

- 29.- (8405) SRA. FISCAL DRA MARIA DEL CARMEN REUTER: contesta comunicación de la Comisión de Juicio Político por la denuncia del Sr. Esteban Dupuy. Expte. N° 33/17. Se resolvió: girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.
- 30.- (8407) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: informa que la letrada Gilda Heinecke no aporó bonos profesionales en el expte. N° 1685/18. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 31.- (8408) DR. JORGE MARCELO RUESJA: contesta traslado en expte. N° 190/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 32.- (8426) DR. PAUL HOFER: pone en conocimiento incidente en la Brigada Femeniana con una empleada policial y solicita la intervención del Colegio. Se resolvió: remitir nota al Jefe de Policía y a la Fiscalía correspondiente.
- 33.- (8427) FACA: informa reunión de las Comisiones de DDHH y de Defensa de la Defensa a realizarse el 13/12 a las 17.00 hs. en la sede de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 34.- DR. NICOLAS BRUHL:
(8475) en el expte. N° 116/18 solicita nulidad de resoluciones y suspensión de la ejecutoriedad del acto. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
(8478) en el expte. N° 116/18 solicita reconsideración de resolución y suspensión de la ejecutoriedad del acto. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 35.- JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA V NOM.:
(8477) solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 6956/13. Se resolvió: girar al CJG.
(8519) solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 6878/14. Se resolvió: girar al CJG.
- 36.- (8517) ESCUELA JUDICIAL: solicita préstamo del SUM o Salón de Actos para las fechas 4/12 y 7/12. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 37.- (8518) DRA. FANNY SUAREZ: contesta traslado en expte. N° 203/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 38.- (8526) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VIII NOM.: en el juicio Pujol Pedro c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Habeas Data corre traslado por 5 días del recurso de revocatoria plateado por la demanda. Se resolvió: girar al Dr. Marcelo Fenik.
- 39.- (8425) DRA. MARIA JULIETA MIRANDA: plantea caducidad en el expte. N° 52/15. Se resolvió: agregar a la causa y girar a la Comisión de ejercicio de la Profesión.
- 40.- (8506) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA I NOM: solicita se remita copia de pacto de cuota litis celebrado entre la Sra. Marta Elena Pérez y el letrado Carlos Alberto Mayer. Se resolvió: contestar por Secretaría.
- 41.- (8340) COMISION DE JOVENES: eleva a consideración el Reglamento de la Comisión de Jóvenes Abogados. Se resuelve: girar a la Comisión de Interpretación y reglamento con pedido de urgente dictamen.
- 42.- (8527) DRA. MONICA RAQUEL MERCADO LOBO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días hábiles a partir del 29/11/18.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.



MZC

